

CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE PRUEBAS ART 181 CPACA|| LA PREVISORA|| 19001-33-33-002-2017-00125-00|| DTE MARÍA ERENIA COLLAZOS NARVÁEZ Y OTROS || DDO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ Y OTROS

Roger Adrián Villalba Ortega <rvillalba@gha.com.co>

Mar 09/07/2024 9:27

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Nicol Dahian Bulla Avendaño <nbulla@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (180 KB)

128_Audiencia_002201700125ActaAudi_0_20240708094110064.pdf; Audiencia de pruebas 05 de Julio.docx;

Buenos días, Dres.

Comedidamente les informo que el día 05 de julio de 2024, asistí en representación de la llamada en garantía LA PREVISORA, a la continuación de la audiencia de que trata el artículo 181 del CPACA, la cual se desarrolló de manera virtual, dentro del proceso descrito en el asunto.

ETAPAS SURTIDAS:

1. Verificación de las partes
2. Prueba pericial Gabriel Florez (2:18 pm-3: 13 pm) (manifestó que las complicaciones de la demandante no se debía a la atención brindada por los hospitales, sino que se debía a enfermedades base de la actora, revisar apuntes y audiencia para ampliar información)
3. Se suspende la audiencia toda vez que falta incorporar el certificado de la Junta Regional (que se va a incorporar pronto). Por ello, no se citaría a los profesionales de la salud que emitiera el dictamen, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 219 del CPACA, pero en todo caso, se garantizaría el respectivo traslado por parte de la Secretaria del Despacho para lo cual, las partes deben estar atentas a la inclusión del mismo en el expediente. Adicionalmente, para garantizar el conocimiento de la prueba por parte de todos los sujetos procesales, se suspendería la diligencia para reanudarla y correr traslado formal del dictamen.
4. Se reanudará la audiencia el próximo **VIERNES 18 DE OCTUBRE DE 2024** a partir de **las 8:15 A.M.**, a efectos de otorgar a las partes el término legal de traslado de la prueba pericial.

Duración de la audiencia: Desde las 2:00 pm hasta las 3: 20 pm.

Tiempo invertido en la audiencia: 1 hora y 20 minutos.

Por favor encuentren apuntes de lo declarado por el perito y el acta.

Atentamente,



Roger Adrian Villalba Ortega

Abogado Junior

Email: rvillalba@gha.com.co | 301 276 3734

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.